

CIRCULAR EXTERNA No. 030

PARA : DOCENTES PROVISIONALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

INCLUIDOS LOS MUNICIPIOS CERTIFICADOS DE: PASTO,

TUMACO E IPIALES.

DE : JUNTA DIRECTIVA DE SIMANA-DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA DE DOCENTES 1278 Y NUEVAS INCORPORACIONES

ASUNTO : ENCUENTRO DE MAESTROS PROVISIONALES DEL

DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

FECHA DE EMISIÓN : SAN JUAN DE PASTO, 9 DE AGOSTO DEL 2023

La Junta Directiva del Sindicato del Magisterio de Nariño, a través de La Secretaría de Docentes 1278 y Nuevas Incorporaciones, convoca al "ENCUENTRO DE MAESTROS PROVISIONALES DE LAS CUATRO ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO", a realizarse el:

FECHA: lunes, 14 de agosto del 2023

HORA : 8:00 a. m.

LUGAR : Casa del Educador SIMANA

Se ha realizado una encuesta con el fin de conocer las características de la población de maestros provisionales, por lo cual es importante contar con información oportuna que permita identificar ante todo quienes cumplen con los criterios mencionados en la Circular No. 24, emanada del Ministerio de Educación Nacional, MEN, dirigida a las Entidades Territoriales Certificadas, así como para Jefes de Personal Docente de las Secretarías de Educación o quienes hagan sus veces. Por lo anterior se requiere diligenciar la encuesta a través del siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSdwhJ8Tq5tVODofRcVpn0svuL7VaYoS3JlfYHy-Ec_zi2YQg/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0

En el Encuentro se desarrollará siguiente programación:

- Saludo de bienvenida por parte de Presidenta de SIMANA Piedad Nereyda Arteaga Daza.
- 2. Saludo de la Directiva Amparo Jiménez Velasco, Secretaria de Docentes 1278 y Nuevas Incorporaciones de SIMANA.
- 3. Palabras de Representantes de los maestros provisionales (2).







SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 de 8 DE JULIO DE 1952 FILIAL FECODE - CUT

- 4. Intervención desde la oficina jurídica de nuestra Organización Sindical sobre los aspectos legales que envuelven la connotación y vinculación de los maestros provisionales, así como de lo que desencadena la realización del concurso de ingreso a la carrera docente. Presentación de las posibilidades del Retén Social consideradas en la circular 24 emanada desde el MEN como producto de acuerdo con FECODE y otras opciones que eviten que la mayor cantidad de docentes provisionales salgan del sistema.
- 5. Presentación de los secretarios de Educación con saludo y la información sobre características de los maestros provisionales de cada Entidad Territorial.
 - 5. 1. Secretario de Educación Departamento de Nariño
 - 5. 2. Secretario de Educación del Municipio de Pasto
 - 5. 3. Secretaria de Educación Municipio de Tumaco
 - 5. 4. Secretaria de Educación Municipio de Ipiales
- 6. Presentación de la información consolidada desde SIMANA sobre la caracterización de los maestros provisionales.
- 7. Criterios para la organización, instalación y funcionamiento de la Mesa Técnica de cada uno de los cuatro (4) Entes Certificados (Integrada por Secretaría de Educación, SIMANA y representantes de maestros provisionales), teniendo en cuenta lo estipulado en la Circular 24, resultado del Acuerdo entre el MEN y FECODE.
- 8. Firma de compromisos

9. Conclusiones del evento

Atentamente,

PIEDAD NEREYDA ARTEAGA DAZA

Presidenta

CARLOS ALBERTO BRAVO BENAVIDES

Secretario General

AMPARO JIMÉNEZ VELASCO

Amparo Timénez Velasco

Secretaria Docentes 1278 y Nuevas Incorporaciones

Maiden Pineda Torres



